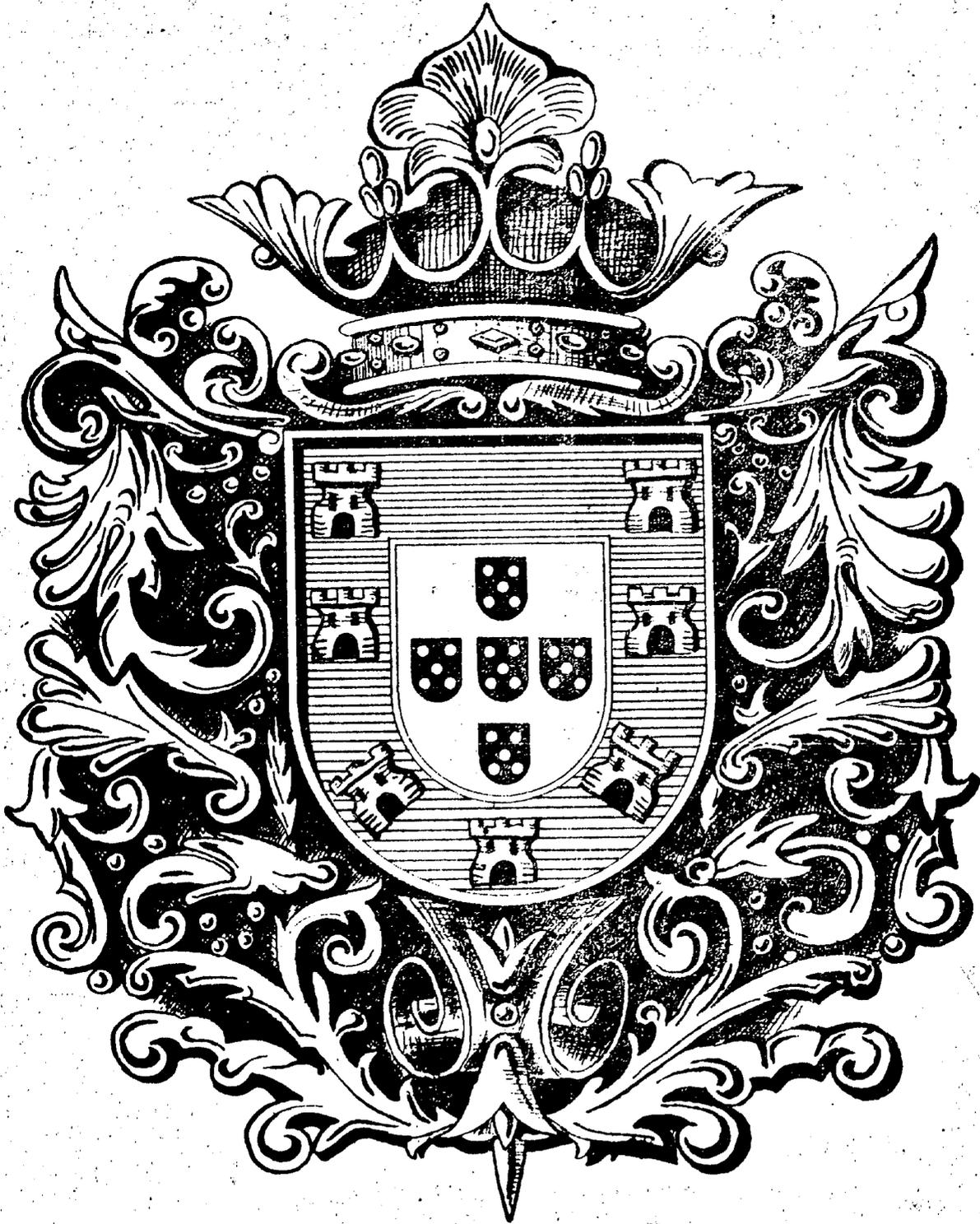


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Número 2323

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Abril de 1971

206

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 30 de Marzo de 1971, que redacta el señor Secretario General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

De conformidad con informe de la Comisión se acuerda; Desestimar petición de reducción de tipo de imposición de arbitrios efectuada por don Juan Uceda; pase a informe del señor Interventor de Fondos escrito de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación sobre bonificación del noventa por ciento de materiales empleados en construcción de viviendas de «renta limitada»; Desestimar petición de don Miguel Más de cesión de terrenos para construcción de una vaqueriza; Que se inicien expediente para cesión gratuita a la Obra Sindical de Educación y Descanso de una parcela para construir una residencia; Acceder a la petición formulada por la Firma CROLBA solicitando acogerse a los beneficios del régimen de devolución de arbitrios; Eximir del pago de arbitrios por importación de mercaderías al Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército; Desestimar petición formulada por el Instituto de Enseñanza Media interesando una subvención para material deportivo y aprobar el presupuesto para la modernización de la instalación eléctrica en la Depositaria Municipal y Negociado 3.º de este Ayuntamiento.

Comisión Segunda

Por unanimidad se acuerda interesar de la Dirección General de Bellas Artes un número de prueba de la Revista «Bellas Artes 70».

Comisión Tercera

Por unanimidad Se acuerda se convoque oposición para cubrir dos vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Municipal.

Comisión Cuarta

La Permanente vistos los informes de la Comisión 4.ª por unanimidad Acuerda: Autorizar a Irnad Wadhmal para trasladar un almacén de artículos de bazar; acceder a varias peticiones formuladas para instación de toldos en establecimientos.

Comisión Sexta

Se acuerda, interesar del Jefe de la Policía Municipal el cumplimiento de instrucciones cursadas en relación con aparcamiento de vehículos de los médicos; Autorizar a don Luis Rodríguez Sánchez para colocar mesas y sillas delante de su establecimiento y autorizar a don Antonio de la Peña González para poner al Servicio Público el vehículo Vespa CE. 4380.

Comisión Séptima

Por unanimidad se acuerda poner a nombre de doña Josefa y don José Puertas el puesto de pescado número 17 del Mercado de Abastos; Acceder a lo interesado por doña María Ruiz Muñoz solicitando se le adjudique el local 10 del Mercado Central de Abastos; adjudicar a don Antonio León Rodríguez el puesto número 14 del Mercadillo de la Barriada del General Varela; desestimar petición formulada por don José Contreras Maldonado; y adjudicar al peticionario el puesto 14 del Mercado de la Plaza del General Mola.

Secretaría

La Permanente acordó autorizar a doña Josefa Reina López el traspaso del local de negocios propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza de los Reyes.

De conformidad con informe del Secretario General se acordó autorizar la petición formulada por concurrir las circunstancias que señala los apartados 1.º y 2.º del artículo 18 del Reglamento de los Servicios Urbanos de Transportes de transmisión de licencia de un taxi a don Luis Márquez Montoya.

De conformidad con informe del señor Secretario General se acordó desestimar la petición formulada por el Recaudador de Arbitrios de Exacciones Municipal en sistema de gestión afianzada de que se abscriba un Policía Municipal al servicio de notificaciones.

Intervención

La Permanente acordó abonar a la Sastrería Encina 12.600 pesetas correspondiente a la adquisición de vestuario de personal de Limpieza.

La Permanente acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario número 1 de «Grandes reformas de la Ciudad» y que el superavit se ingrese en Valores Auxiliares é Independientes del Presupuesto.

Arquitecto

Aprobar presupuesto de instalación de calentadores de gas butano en las 19 viviendas para Maestros construidas en la calle Mendoza.

Aprobar certificación de obras de barnizado de pasamanos y puertas en las mismas viviendas.

Oficios

Queda la Permanente enterada de escrito del Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Ntra. Sra. del Desamparo por el que ofrece a esta Corporación el patrocinio de la salida procesional que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de abril.

Cuentas

Por unanimidad se acuerda aprobar las presentadas correspondientes a la semana por importe de 377.624,75 pesetas.

Asuntos de Urgencia

A propuesta del señor Alcalde se acordó modificar el acuerdo de 9 de los corrientes y conceder a

la Delegación de Judo una subvención de 10.000 pesetas.

También por unanimidad se acuerda conceder 12.000 pesetas de subvención a la Delegación P. de la Familia.

Se acordó abonar a don José Garzón trabajos de pintura de la cerca que cierra el jardín de la Argentina y González Tablas.

Informe de la Alcaldía

Por último el señor Alsina Rodríguez hizo uso de la palabra manifestando que la ausencia del titular de la Alcaldía hace propicio el expresar al señor Zurrón Rodríguez labor llevada a cabo como Ponente de la Ley Sindical, cuya actividad se puede sintetizar en las palabras pronunciadas el día 20 de los corrientes por don Carlos Iglesias Selgas, Secretario General adjunto de la Organización Sindical como motivo de su visita a Ceuta, quien entre otras cosas dijo «En realidad venir aquí a Ceuta a hablar de la Ley Sindical es algo muy atrevido por mi parte, porque todos vosotros habeis podido tener sobre esto una información tan buena o mejor, que la que yo pudiera proporcionaros, en la persona de mi gran amigo don José Zurrón Rodríguez, vuestro Alcalde. El y yo luchamos codo o codo durante muchos meses y puedo decir que su labor y colaboración dentro de la Ponencia, ha sido uno de los factores decisivos que hicieron posible que la Ley Sindical llegara a feliz término. Y conste que no son palabras para alagar a un amigo en su propio medio, sino que es el reconocimiento de una cuestión de estricta justicia. La Permanente expresa su complacencia por las palabras que en su día fueron pronunciadas en elogio de nuestro Alcalde.

Terminó la sesión a las 22,15 horas.

207

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Abselam Hamed, que tuvo su último domicilio en Uadrás-Tetuán (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 14/71, el siguientes acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Mohamed Abselam Hamed.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Mohamed Abselam Hamed, 560 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º—Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

6.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Ceuta, 10 de Abril de 1971.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

208

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas

Se recuerda a los señores contribuyentes por este Impuesto que el plazo de presentación de declaraciones termina el día 5 de Julio próximo.

Quienes no reciban a domicilio los impresos correspondientes, pueden recogerlos en la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

Ceuta, 8 de Abril de 1971.

El Delegado de Hacienda,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

209

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 158 de 1971, sobre hurto, ha acordado

notificar a Abselam Mohamed Kasmi, de 31 años, casado, natural de Kasmi-Anyera (Marruecos) hijo de Mohamed y de Manana, domiciliado en el lugar de su naturaleza y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Kasmi, como autor de una falta de hurto, a la pena de TRES DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia al acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Barrachina.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

210

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 11 de 1971, sobre daños por imprudencia contra Abdelkader Abselam Amar, de 24 años, soltero, vendedor de pescado, natural de Tetuán (Marruecos) y domiciliado en dicha capital, Barrio Málaga, S/N. y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,
Victor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

211

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 166 de 1971, sobre maltrato de obra contra Amar Abselam Galjachu, de 48 años, casado, vendedor ambulante, natural de Villa Alhucemas (Marruecos) hijo de Abselam y de Yanela, domiciliado en Castillejos (Marruecos) y

cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las

Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....